

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 000 ORAL Administrativo Tribunal Administrativo IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 16/12/2021 7:24:41p. m.

Estado No **001** Entre: **11/01/2022** y **11/01/2022**

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001233300020200006100	ACCION REPARACION DIRECTA	GUSTAVO ADOLFO - CHARRY PARRA	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA -	se encuentra válida la justificación de inasistencia de los testigos JUAN CARLOS GUZMAN CORTES, WILDER ANDRES RODRIGUEZ y JOSE EVELIO MENDEZ, presentada por la apoderada judicial de Cortolima. Y en consecuencia, sus declaraciones serán escuchadas en la continuación de la diligencia que tendrá lugar el 04 de febrero de 2022 a partir de las 9:00 am.	16/12/2021	DIGITA	CARLOS ARTURO MENDIETA RODRIGUEZ
73001233300020200044100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO TRIANA RODRÍGUEZ	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y OTRO(S)	Se requiere a la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima en representación del FOMAG, para que en un término no superior a cinco días siguientes a la notificación de esta providencia, remita los antecedentes administrativos. En estos, deberá aparecer: i) la petición que dio origen a los actos demandados, ii) la copia de dichos actos junto con las constancias de notificación y ejecutoria, y iii) el certificado actualizado de la historia laboral del demandante JAIRO TRIANA RODRÍGUEZ.	16/12/2021	DIGITA	CARLOS ARTURO MENDIETA RODRIGUEZ
73001233300020200044500	ACCIONES EJECUTIVOS	ALIANZA FIDUCIARIA S.A	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Se modifica la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, determinandola en la suma de intereses generados desde el 15 de abril de 2015 hasta el 18 de mayo de 2021 por valor de \$91.451.194,53 M/cte, capital de \$57.578.981.00, para una cuantía total de \$149.030.175,53 M/Cte.	16/12/2021	DIGITA	CARLOS ARTURO MENDIETA RODRIGUEZ

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARÍA VICTORIA AYALA PALOMÁ
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001233300020210021900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA INES - MARTINEZ DE OCAMPO	DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS-DIAN	Se tiene como pruebas las documentales y antecedentes administrativos allegados, y se fija el litigio en los términos señalados en el acápite correspondiente en este proveído. Después de ejecutoriada esta providencia, por secretaria, córrase traslado a las partes por un término de 10 días para que presenten los alegatos de conclusión	16/12/2021	DIGITA	CARLOS ARTURO MENDIETA RODRIGUEZ
73001233300020210050000	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD	CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUE	CONTRALORIA MUNICIPAL DE IBAGUE	No avoca conocimiento	16/12/2021		LUIS EDUARDO COLLAZOS OLAYA
73001333300720190023601	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ROSALBA SOTO RODRIGUEZ	MUNICIPIO DE CHAPARRAL	CONFIRMAR el auto proferido el 06 de agosto de 2021 por el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito de Ibagué, que denegó "la solicitud de nulidad por indebida notificación, realizada por el apoderado del municipio de Chaparral-Tolima-	16/12/2021		LUIS EDUARDO COLLAZOS OLAYA

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARÍA VICTORIA AYALA PALOMÁ
Secretario(a)